

Lunes, 15 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madroñera

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n.º 1/2024 y de Modificación Presupuestaria por transferencia de crédito para crédito suficiente n.º 2/2024.

Aprobado en sesión plenaria de 4 de julio de 2024 el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n.º 1/2024 y de Modificación Presupuestaria por transferencia de crédito para crédito suficiente n.º 2/2024, en el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Madroñera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un periodo de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Madroñera, 5 de julio de 2024

María José González Collado

ALCALDESA

